

RESOLUCIÓN DE 3 DE AGOSTO DE 2020, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE COORDINADOR/A PROVINCIAL PARA EL ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO DEL PLURILINGÜISMO SEGÚN RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2020

Por Resolución de 8 de julio de 2020 de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba, se realizó convocatoria pública para la cobertura del puesto de Coordinador o Coordinadora Provincial para el asesoramiento y seguimiento del Plan de Fomento del Plurilingüismo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 8 de julio de 2020, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar el listado del personal participante admitido, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados del baremo, ordenados por puntuación.

SEGUNDO.- Publicar el listado del personal participante excluido, especificando los motivos de exclusión.

TERCERO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para interponer las alegaciones que se estimen oportunas. Las alegaciones, se presentarán, preferentemente, en el registro telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá a través del portal web de la Consejería de Educación y Deporte.

CUARTO.- La renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en la base séptima, apartado 3 de la misma, se podrá presentar hasta el día anterior a la publicación de su resolución definitiva.

La presente Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Territorial, así como a efectos meramente informativos, en el portal web de la misma.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: M.^a Inmaculada Troncoso García
(Por suplencia temporal de la Titular, Resolución de 10 de julio de 2020)

Fdo.: Ángel Herrador Leiva



Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 14071 Córdoba
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

FIRMADO POR	ANGEL HERRADOR LEIVA		03/08/2020 12:53:49	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eJT2G854CRSSDGAWPLW33DG4UW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				